



"2025- 70º aniversario de la provincialización del Neuquén"

Resolución N°05/2025.-

Loncopué, 15 de diciembre de 2025.-

VISTO:

La necesidad de dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza Impositiva Anual – Parte Tarifaria, Rubrica de acta acuerdo salarial ATE y pases a planta permanente a los empleados municipales, enviada por el Poder Ejecutivo Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el periodo de Sesiones Ordinarias culmina el 15 de diciembre de 2025;

Que, en el entendimiento que los recursos del Municipio satisfacen en su medida las necesidades colectivas de nuestra sociedad;

Que, en consecuencia, resulta imprescindible prorrogar el periodo de Sesiones Ordinarias que habilita la Ley de aplicación N° 53 Art 120º Inc.3);

Por ello, en uso de las facultades que le confiere la Ley 53,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LONCOPUÉ

RESUELVE

ART.1º): PRORROGAR el período de sesiones Ordinarias correspondientes al año 2025 por un periodo de 4 días hábiles administrativos, todo conforme al Art.120 de la Ley 53, al solo y único efecto de dar tratamiento al Proyecto de Ordenanza Impositiva Anual-Parte Tarifaria y Rubrica de acta acuerdo salarial ATE. -----

ART.2º): CONVOCASE para tal fin a los integrantes de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Régimen Municipal y sus Secretarios que conforman la misma.

ART. 3º): El gasto que surja de la presente designación será imputado de la partida presupuestaria de este Honorable Concejo Deliberante, correspondiente al presente ejercicio. -----

ART. 4º): NOTIFIQUESE a los Señores Ediles del Honorable Concejo Deliberante, los Secretarios de la Comisión Interna de Hacienda, Presupuesto y Régimen Municipal y al Ejecutivo. -----



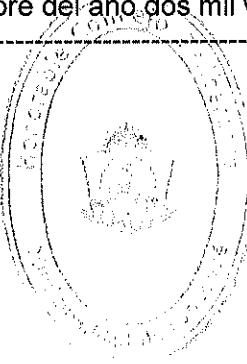


"2025- 70º aniversario de la provincialización del Neuquén"

ART. 5º) REGISTRESE, comuníquese, cumplido y archívese. -----

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Loncopué, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, bajo Acta N° 42 de Sesión Ordinaria. -----

Oses Anabel Lidia
Secretaria Legislativa
H.C.D Loncopué



Prof. Marina I. Martínez
Presidente H.C.D
Lloncopué



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Loncopué - Provincia del Neuquén
Dirección: Avenida Conrado Villegas y Calle Gobernador Rodríguez
Tel: (02948)498- 005 – e-mail: hcdloncopue@gmail.com

